05/08/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los delitos de tráfico acaparan el 37% de las condenas

Les siguen con un 19% los delitos contra el patrimonio, y con el 9% los de violencia de género, según datos de la Fiscalía General del Estado.

En 2013 se dictaron 83.796 condenas, de las que un 65% correspondieron al delito de conducción bajo los efectos del alcohol, principal causa de siniestralidad y un 30% por conducir sin el carné de conducir, requisito necesario para una circulación segura.

Bartolomé Vargas, fiscal Coordinador de Seguridad Vial, advierte que en los delitos más graves, cuando ocurre un homicidio involuntario, la Fiscalía se encargará de pedir una condena de 2 años y 6 meses, con lo que el condenado ingresaría en prisión. «Además el 78% de las condenas pronunciadas lo ha sido en diligencias urgentes, en menos de 48 horas y la tasa de resolución de procedimientos por delitos viales alcanza el 90%», lo que se traduce en que en el mismo año de cometerse el delito los procesos que se han incoado han sido resueltos con sentencia firme.

El año pasado, del total de condena

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |